

FÁBRICA DE JABONES



LUIS FERRER

SUCESOR DE VICENTE FERRER

Alhama de Aragón 25 Octubre de 1930.

Sr Exmo, Sr Gobernador Civil. Madrid.

Muy Sr mio;

Me permito dirigirme á V.E. por haber sido delegado especial para la incautación y marcha del negocio de las Termas Pallarés de este pueblo en nombre del Patronato de San Ramon y San Antonio, nombrando por Decreto-Ley de 9 Junio del pasado año, para que se sirva ordenar se me liquide la factura de 3.204 kilos de jabon, que entregué á satisfaccion á los representantes ó encargados por ese Patronato de la administracion del negocio Termas, y que á pesar de ello no me ha sido posible obtener el pago de mi crédito que importa Pesetas. 4.581'00- por lo que he de recurrir á su autoridad á fin de no dar lugar á reclamaciones enojosas y poco edificantes para organismo de esa junta, y para las personas que la componen.

Esperando ser atendido en mi justa peticion reclamada se oirece y queda de Vd afimo S.S.

q. e. s. m.

*me he tomado posesion
de este cargo*

Sr. Don Luis Ferrer.

Muy Sr. mio: Recibi su atenta carta y referente al asunto que en la misma me expone he de decirle que yo no he tomado posesión del ~~patronato~~ referido Patronato asi que esto me priva de acceder a lo que me indica.

Para este asunto debe de dirigirse al Ministerio de la Gobernación que según me indican depende de dicho Ministerio el Patronato.

Es cuanto le puede manifestar su atento affmo. s.s.